



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

COMPLEJO CALIMA

**SUBDIRECCIÓN DE GESTION HUMANA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)**

2020

Tabla de contenido

1. ALCANCE DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.....	1
2. INFORMACION GENERAL.....	1
2.1. Razón social.....	1
2.2. Responsables:	1
2.3. Categoría.....	1
2.4. Ubicación.....	1
2.5. Horario De Atención	2
2.6. Número de Pisos.....	2
2.7. Área	2
2.8. Numero de atracciones	2
2.9. Parqueaderos.....	2
2.10. Subestación planta eléctrica.....	2
2.11. Almacenamientos de agua	3
2.12. Redes de gas.....	3
2.13. Almacenamiento de sustancias químicas.....	3
2.14. Espacios de primeros auxilios.....	3
2.15. Servicios complementarios	3
2.16. Control y restricciones de acceso.....	3
2.17. Descripción Por Zona, Atracción Servicio	4
2.18. GEO-REFERENCIACIÓN DEL CENTRO RECREATIVO CALIMA..	10
3. ANALISIS DEL RIESGO	11
3.1. Identificación de amenazas.....	11
3.2. Análisis de vulnerabilidad	15
3.3. Determinación del nivel de riesgo	24
4. PLANES DE ACCIÓN.....	31
4.1. Plan General	31
4.2. Plan logística	34
4.3. Plan de seguridad para incendios	36
4.4. Plan de Evacuación.....	41
4.5. Plan de atención Medica y Primeros Auxilios.	43
4.6. Plan de información publica.....	45
4.7. Plan de refugio.....	49

4.8.	Plan de manejo para niños y personas en situación de discapacidad	50
4.9.	Plan de integración del Lugar.....	52
5.	ANEXOS	53

1. ALCANCE DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

El presente plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contempla el CENTRO RECREATIVO CALIMA, ubicado en la dirección xxxxxxxxx, Valle del Cauca, Colombia con alcance para cada uno de los colaboradores, contratistas y demás usuarios que se relacionan directa o indirectamente con la sede en cuestión.

2. INFORMACION GENERAL

2.1. Razón social

La corporación denominada CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI es una entidad privada sin ánimo de lucro, organizada como corporación que cumple funciones de seguridad social, con domicilio en la ciudad de Cali, con **NIT 8903032085**, goza de personería jurídica conferida por medio de resolución N° **2734 del día 03/10/1957**; proferida por el ministerio de Justicia.

2.2. Responsables:

		DATOS DE CONTACTO PLANES DE EMERGENCIA			
CENTRO	NOMBRE	CARGO	C.C	TELEFONO	EMAIL
CALIMA	Diego Fernando Ospina	Gerente departamento de recreación	16936301	3164717195	diegoospina@comfandi.com.co
CALIMA	Ángela María Jiménez	Coordinadora de programas y eventos	30326989	Ext: 2772	angelajimenez@comfandi.com.co
CALIMA	Arturo Alberto Vizarrete	Jefe Hotelero	244510	3164912621	arturovizarreta@comfandi.com.co
CALIMA	Ceneida López Ocampo	Administradora de centros de servicio	29434682	3045981731	ceneidalopez@comfandi.com.co

2.3. Categoría

El Complejo Calima Comfandi se instaura en la categoría de centro de entretenimiento familia y parque acuático según los parámetros establecidos de la ley 1225 del 2008

2.4. Ubicación

Vereda Palermo (Calima Darién - Valle del Cauca)

2.5. Horario De Atención

Sus horarios de atención son: lunes a domingo y festivos 8 am a 5 pm.

2.6. Número de Pisos

- El recreativo el lago cuenta con dos pisos en el área de cafetería y cuatro niveles en el área de piscinas.
- El vacacional cuenta con un hotel de dos plantas, una zona común en la que se cuenta con una zona lúdica y de auditorios distribuidas en pisos, adicional a lo anterior también se cuenta cabañas en tres niveles distintos.
- La Hostelería los Veleros es una edificación de 2 niveles.

2.7. Área

- El centro recreativo calima está comprendido por un área de 20.454 m2.
- El centro vacacional comprende un área de 85.300 m2.
- La hostelería los veleros abarca un área de 10.100 m2.

2.8. Numero de atracciones

Las atracciones con las que se cuentan son 5, discriminadas de la siguiente manera:

Recreativo el Lago

- ✓ Tobogán adulto segundo nivel
- ✓ Tobogán adultos tercer nivel
- ✓ Tobogán Infantil
- ✓ Pista Acuática

Vacacional

- ✓ Bolos

2.9. Parqueaderos

El complejo calima cuenta con Parqueadero centro vacacional con capacidad para 80 vehículos, parqueadero en cabañas con capacidad para 24 vehículos, el parqueadero del hostel con capacidad para 45 vehículos y el del recreativo con capacidad para 95.

2.10. Subestación planta eléctrica

La subestación eléctrica se encuentra ubicada en el centro vacacional calima entre el primer y segundo nivel.

2.11. Almacenamientos de agua

El centro recreativo Calima cuenta con un acueducto ubicado en la vereda Palermo a aproximadamente 400 metros de él, sobre la ladera occidental.

2.12. Redes de gas

Se cuenta con red de gas natural que provee la cocina ubicada en el cuarto nivel

2.13. Almacenamiento de sustancias químicas

En el centro se cuenta con almacenamiento de sustancias químicas las cuales son utilizadas tanto en el mantenimiento de piscinas como en el aseo general

Mantenimiento de piscinas	Productos de aseo general
bicarbonato de sodio	Hipo clorito
Bisulfito de sodio	
hipoclorito de calcio al 70% y al 90%	
pedra lumbre	
Soda caustica	
Sulfato de aluminio	

2.14. Espacios de primeros auxilios

El espacio destinado a primeros auxilios se encuentra ubicado en el cuarto nivel en seguida de la taquilla del CREL; también se tiene ubicado un punto en el primer nivel del Vacacional. Estos cuentan con el equipo básico de triage y sistema de comunicación directa con el Hospital San Jorge, centro de salud de Calima Darién.

2.15. Servicios complementarios

- Cafetería
- Canchas múltiples
- Recorrido turístico en lancha
- Alquiler de salón de eventos

2.16. Control y restricciones de acceso

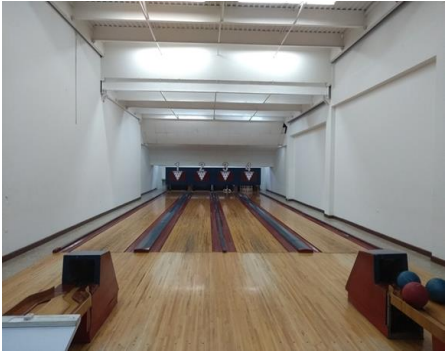
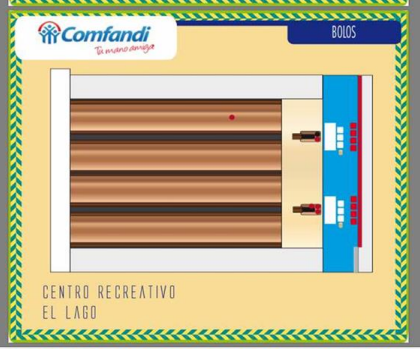
Se cuenta con señalización donde se determina el reglamento interno para usuarios (ver anexo 1)

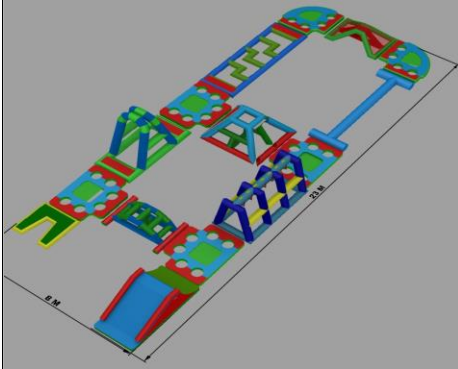
2.17. Descripción Por Zona, Atracción Servicio

2.17.1. aforos (3500 personas)

Espacios		área en mts ²	Capacidad de personas
zona de atracciones	tobogán infantil	- Altura 7,68mts -Largo 48,91 mts	1 persona por lanzamiento
	tobogán adulto segundo nivel	12,20 mts.	1 persona por lanzamiento
	tobogán adulto tercer nivel	- Largo 58 mts.	1 persona por lanzamiento
	Pista de bolos	-Largo 80.5mts -Ancho 30mts	16 personas (4 por pista)
	Pista acuática	-Largo 34mts -Ancho 26mts	
zona deportiva	cancha múltiple 01	- Ancho: 12,10 mts. -Largo: 22.80 mts.	300 personas en cancha
	cancha múltiple 02	-Ancho: 12,10 mts -Largo: 23 mts	300 personas en cancha
zona de muelle	Muelle	-66,6 mts	30 personas
zona de alimentación	Cafetería	-Ancho: 9.30 mts -Largo: 8,30 mts	2 personas
	Cocina	-55 mts	6 personas
zona de ingreso y salida	Taquillas	-Ancho: 2,70 mts -Largo: 2,70 mts N° taquillas 3	4 operadores
zona de primeros auxilios	consultorio primeros auxilios	-Largo: 8,30 mts -Ancho: 3,60 mts	3 personas
zona de aseo	Baños	-Damas: 28,5 mts -Hombres: 42,2 mts	-Damas: 33 -Hombres 33
zona administrativa	Oficinas	-43,3 mts	4 personas

2.17.2. Atracciones de las zona

			
<p align="center">FICHA TÉCNICA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA CENTRO CAMPESTRE COMFANDI LAGO CALIMA</p>			
<p align="center">DESCRIPCIÓN TÉCNICA</p>			
NOMBRE DE LA ATRACCIÓN O DISPOSITIVO		Pistas de Bolos (4)	
TIPO DE ATRACCIÓN O DISPOSITIVO		Dispositivo de Entretenimiento	
FABRICANTE		S/I	
AÑO DE FABRICACIÓN		1987	
AÑO DE INSTALACIÓN		1987	
FOTOGRAFÍA Y PLANO ESQUEMÁTICO		 	
DIMENSIONES	ALTURA MÁXIMA	5.6 m	
	LARGO	80.5 m	
	ANCHO	30.0 m	
<p align="center">CAPACIDAD DE PÚBLICO</p>			
CAPACIDAD DE LA ATRACCIÓN		16 personas en total (4 personas por pista)	
CAPACIDAD EN ZONAS DE ESPERA		96 personas	
CAPACIDAD EN ÁREAS ALEDAÑAS		No aplica	
<p align="center">NÚMERO DE OPERARIOS</p>			
NÚMERO MÍNIMO DE OPERARIOS		Uno	
<p align="center">ESTATURA</p>			
RANGO DE ESTATURA		Estatura mínima 1.55 mts.	
<p align="center">CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE USO</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Estatura mínima 1.55 mts. • No se permite el ingreso a menores de edad. • Utilice zapatos adecuados. • No tire la bola, ruédela. • No interrumpir la partida de los participantes. • Sujete la bola con ambas manos y desliza con una. • Prohibido el consumo de licor. • Devuelva los zapatos una vez que termine su juego. • Use la bola con el peso adecuado. • No es conveniente el ingreso de niños a esta área. 			
<p align="center">PLAN DE MANTENIMIENTO (Descripción General)</p>			
<p align="center">Favor referirse al Manual General de Mantenimiento de Atracciones COMFANDI</p> <p align="center">(link)</p>			
<p align="center">SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO</p>			
<p>Dispositivos de entretenimiento interactivos secos de recorrido y desplazamientos controlados por el pasajero, cuyo sistema de locomoción es de propios medios del pasajero. Fabricados en estructura metálica, fibra de vidrio, madera y plástico, con una capacidad máxima de 4 personas por cada pista de bolos.</p>			
<p align="center">PANORAMA DE RIESGOS</p>			
<p align="center">Favor referirse al Panorama de Riesgos para Usuarios y Visitantes de Atracciones Acuáticas y Dispositivos de Entretenimiento COMFANDI</p> <p align="center">(link)</p>			

		<p align="center">FICHA TÉCNICA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA CENTRO CAMPESTRE COMFANDI CALIMA</p>	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA			
NOMBRE DE LA ATRACCIÓN O DISPOSITIVO		Pista acuática Aqua Aventura de 15 módulos	
TIPO DE ATRACCIÓN O DISPOSITIVO		Inflable	
FABRICANTE		Airtec	
AÑO DE FABRICACIÓN		2018	
AÑO DE INSTALACIÓN		2018	
FOTOGRAFÍA Y PLANO ESQUEMÁTICO		 	
DIMENSIONES	ALTURA MÁXIMA	1.6 m	
	LARGO	20 - 25 m (Dependiendo de la configuración de los módulos de la pista)	
	ANCHO	2.5 - 17 m (Dependiendo de la configuración de los módulos de la pista)	
CAPACIDAD DE PÚBLICO			
CAPACIDAD DE LA ATRACCIÓN		15 usuarios distribuidos en los distintos módulos	
CAPACIDAD EN ZONAS DE ESPERA		100 personas	
CAPACIDAD EN ÁREAS ALEDAÑAS		No aplica	
NÚMERO DE OPERARIOS			
NÚMERO MÍNIMO DE OPERARIOS		Dos salvavidas	
ESTATURA			
RANGO DE ESTATURA		Estatura mínima 1,15mts	
CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE USO			
<ul style="list-style-type: none"> • Estatura mínima 1,15 mts. • No se permitirá el ingreso de usuarios sin ropa de baño de lycra o nylon. • Ingrese a la pista por la zona de embarque. • No se permitirá el ingreso de usuarios que evidencien estar bajo la influencia de sustancias psicoactivas o en estado de alcohoreamiento. • Los usuarios deben estar libres de restricciones médicas incluyendo embarazo, enfermedades cardíacas, problemas óseos o musculares, etc. • El uso de chaleco salvavidas es obligatorio. • En caso de tormenta se suspenderá el servicio. • Evite nadar bajo la pista. • Evite realizar juegos bruscos y/o maniobras peligrosas. • No se permiten clavados en el cuerpo de agua. • No se permiten el uso de accesorios como manillas, anillos, aretes, collares, piercing, etc. • No se permite el consumo de alimentos ni bebidas en el área. • En caso de poca iluminación se suspenderá el servicio. • Acate las instrucciones de los salvavidas. 			
PLAN DE MANTENIMIENTO (Descripción General)			
<p align="center">Favor referirse al Manual General de Mantenimiento de Atracciones COMFANDI</p> <p align="center">(link)</p>			
SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO			
<p>Los juegos neumáticos Airtec, son estructuras potentes, de diversos colores, diseñadas para ser usadas en tierra y/o agua, conformado por conductos cilíndricos, que no se doblegan fácilmente ante el viento, su diseño protege al usuario, evitando su exposición a alturas superiores de 1,49; ya que la propuesta de juego no superan esta dimensión, sin embargo el producto en su imagen puede llegar a tener hasta cuatro metros. Por otra parte debido a su diseño, forma, dimensión y procedimientos de instalación reducen la vulnerabilidad ante el efecto cometa o enbolsamiento por ráfagas de viento, mitigando el riesgo de daño al ser humano y a la propiedad, generando ambientes seguros y amables.</p>			
PANORAMA DE RIESGOS			
<p align="center">Favor referirse al Panorama de Riesgos para Usuarios y Visitantes de Atracciones Acuáticas y Dispositivos de Entretenimiento COMFANDI</p> <p align="center">(link)</p>			

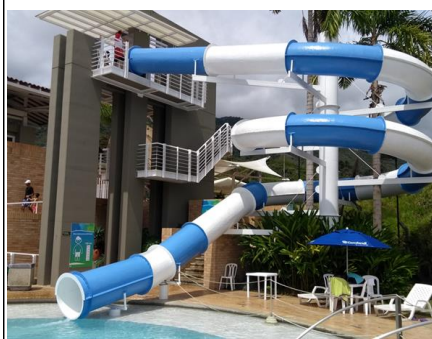


**FICHA TÉCNICA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
CENTRO CAMPESTRE COMFANDI LAGO CALIMA**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE DE LA ATRACCIÓN O DISPOSITIVO	Tobogán Niños
TIPO DE ATRACCIÓN O DISPOSITIVO	Atracción Acuática
FABRICANTE	Meyglass Ltda.
AÑO DE FABRICACIÓN	1999
AÑO DE INSTALACIÓN	1999

FOTOGRAFÍA Y PLANO ESQUEMÁTICO



DIMENSIONES	ALTURA MÁXIMA	8.8 m
	LARGO	60.0 m
	ANCHO	1.5 m

CAPACIDAD DE PÚBLICO

CAPACIDAD DE LA ATRACCIÓN	Una persona por lanzamiento
CAPACIDAD EN ZONAS DE ESPERA	15 personas en la torre de lanzamiento
CAPACIDAD EN ÁREAS ALEDAÑAS	No aplica

NÚMERO DE OPERARIOS

NÚMERO MÍNIMO DE OPERARIOS	Dos salvavidas
-----------------------------------	----------------

EDAD

EDAD DE UTILIZACIÓN	No aplica
----------------------------	-----------

ESTATURA

RANGO DE ESTATURA	Estatura máxima 1,3 m
--------------------------	-----------------------

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE USO

- Estatura máxima 1,30 m
- No se permitirá el ingreso de usuarios sin ropa de baño de lycra o nylon.
- Acate las instrucciones del personal de salvamento.
- No se permitirá el ingreso de usuarios que evidencien estar bajo la influencia de sustancias psicoactivas o en estado de alcoholamiento..
- Los usuarios deben estar libres de restricciones médicas incluyendo embarazo, enfermedades cardíacas, problemas óseos o musculares, etc.
- En caso de tormenta se suspenderá el servicio.
- No se permiten lanzamientos en cadena.
- No se permiten lanzamientos de cabeza.
- No se permiten lanzamientos si se tienen accesorios como manillas, anillos, aretes, collares, piercing, etc.
- Por su seguridad evite frenarse durante el recorrido.
- Los toboganes se usan únicamente de arriba hacia abajo. Está prohibido utilizarlos en sentido contrario o abordarlos en sitios intermedios.
- Salga lo antes posible de la piscina de llegada.
- La piscina de llegada del tobogán no es de uso recreativo.

PLAN DE MANTENIMIENTO (Descripción General)

Favor referirse al Manual General de Mantenimiento de Atracciones COMFANDI

[\(link\)](#)

SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO

Atracción acuática interactiva de inmersión para niños y desplazamiento controlado por el pasajero, cuyo sistema de locomoción es de gravedad y corriente de agua inducida.

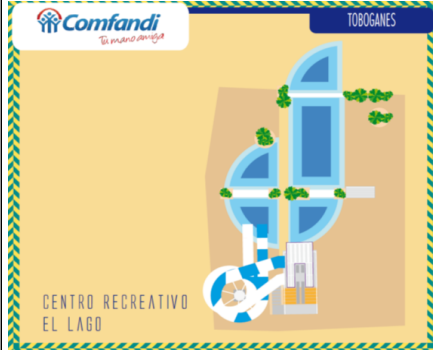
PANORAMA DE RIESGOS

Favor referirse al Panorama de Riesgos para Usuarios y Visitantes de Atracciones Acuáticas y Dispositivos de Entretenimiento COMFANDI

[\(link\)](#)



**FICHA TÉCNICA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
CENTRO CAMPESTRE COMFANDI LAGO CALIMA**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA							
NOMBRE DE LA ATRACCIÓN O DISPOSITIVO	Tobogán Adultos (2do nivel)						
TIPO DE ATRACCIÓN O DISPOSITIVO	Atracción Acuática						
FABRICANTE	Meyglass Ltda.						
AÑO DE FABRICACIÓN	1999						
AÑO DE INSTALACIÓN	1999						
FOTOGRAFÍA Y PLANO ESQUEMÁTICO							
							
DIMENSIONES	<table> <tr> <td>ALTURA MÁXIMA</td><td>8.2 m</td></tr> <tr> <td>LARGO</td><td>58.0 m</td></tr> <tr> <td>ANCHO</td><td>1.0 m</td></tr> </table>	ALTURA MÁXIMA	8.2 m	LARGO	58.0 m	ANCHO	1.0 m
ALTURA MÁXIMA	8.2 m						
LARGO	58.0 m						
ANCHO	1.0 m						
CAPACIDAD DE PÚBLICO							
CAPACIDAD DE LA ATRACCIÓN	Una persona por lanzamiento						
CAPACIDAD EN ZONAS DE ESPERA	20 personas en la torre de lanzamiento						
CAPACIDAD EN ÁREAS ALEDAÑAS	No aplica						
NÚMERO DE OPERARIOS							
NÚMERO MÍNIMO DE OPERARIOS	Cuatro salvavidas: 1 en piscina de llegada, 1 en recibo usuarios, 2 en toboganes						
EDAD							
EDAD DE UTILIZACIÓN	No aplica						
ESTATURA							
RANGO DE ESTATURA	Estatura mínima 1.3 m						
CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE USO							
<ul style="list-style-type: none"> • Estatura mínima 1,30 m • No se permitirá el ingreso de usuarios sin ropa de baño de lycra o nylon. <ul style="list-style-type: none"> • Acate las instrucciones del personal de salvamento. • No se permitirá el ingreso de usuarios que evidencien estar bajo la influencia de sustancias psicoactivas o en estado de alcohóricamiento.. • Los usuarios deben estar libres de restricciones médicas incluyendo embarazo, enfermedades cardíacas, problemas óseos o musculares, etc. <ul style="list-style-type: none"> • En caso de tormenta se suspenderá el servicio. • No se permiten lanzamientos en cadena. • No se permiten lanzamientos de cabeza. • No se permiten lanzamientos si se tienen accesorios como manillas, anillos, aretes, collares, piercing, etc. <ul style="list-style-type: none"> • Por su seguridad evite frenarse durante el recorrido. • Los toboganes se usan únicamente de arriba hacia abajo. Está prohibido utilizarlos en sentido contrario o abordarlos en sitios intermedios. <ul style="list-style-type: none"> • Salga lo antes posible de la piscina de llegada. • La piscina de llegada del tobogán no es de uso recreativo. 							
PLAN DE MANTENIMIENTO (Descripción General)							
<p>Favor referirse al Manual General de Mantenimiento de Atracciones COMFANDI</p> <p align="center">(link)</p>							
SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO							
<p>Atracción acuática interactiva de inmersión para niños y desplazamiento controlado por el pasajero, cuyo sistema de locomoción es de gravedad y corriente de agua inducida.</p>							
PANORAMA DE RIESGOS							
<p>Favor referirse al Panorama de Riesgos para Usuarios y Visitantes de Atracciones Acuáticas y Dispositivos de Entretenimiento COMFANDI</p> <p align="center">(link)</p>							



**FICHA TÉCNICA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
CENTRO CAMPESTRE COMFANDI LAGO CAUMA**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
NOMBRE DE LA ATRACCIÓN O DISPOSITIVO	Tobogán Adultos (3er nivel)
TIPO DE ATRACCIÓN O DISPOSITIVO	Atracción Acuática
FABRICANTE	Meyglass Ltda.
AÑO DE FABRICACIÓN	1999
AÑO DE INSTALACIÓN	1999
FOTOGRAFÍA Y PLANO ESQUEMÁTICO	
	
DIMENSIONES	ALTURA MÁXIMA 12.0 m
	LARGO 111.0 m
	ANCHO 1.0 m
CAPACIDAD DE PÚBLICO	
CAPACIDAD DE LA ATRACCIÓN	Una persona por lanzamiento
CAPACIDAD EN ZONAS DE ESPERA	20 personas en la torre de lanzamiento
CAPACIDAD EN ÁREAS ALEDAÑAS	No aplica
NÚMERO DE OPERARIOS	
NÚMERO MÍNIMO DE OPERARIOS	Cuatro salvavidas: 1 en piscina de llegada, 1 en recibo usuarios, 2 en toboganes
EDAD	
EDAD DE UTILIZACIÓN	No aplica
ESTATURA	
RANGO DE ESTATURA	Estatura mínima 1,3 m
CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE USO	
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura mínima 1,30 m • No se permitirá el ingreso de usuarios sin ropa de baño o lycra o nylon. • Acate las instrucciones del personal de salvamento. • No se permitirá el ingreso de usuarios que evidencien estar bajo la influencia de sustancias psicoactivas o en estado de alcohoreamiento. • Los usuarios deben estar libres de restricciones médicas incluyendo embarazo, enfermedades cardíacas, problemas óseos o musculares, etc. <ul style="list-style-type: none"> • En caso de tormenta se suspenderá el servicio. • No se permiten lanzamientos en cadena. • No se permiten lanzamientos de cabeza. • No se permiten lanzamientos si se tienen accesorios como manillas, anillos, aretes, collares, piercing, etc. • Por su seguridad evite frenarse durante el recorrido. • Los toboganes se usan únicamente de arriba hacia abajo. Está prohibido utilizarlos en sentido contrario o abordarlos en sitios intermedios. <ul style="list-style-type: none"> • Salga lo antes posible de la piscina de llegada. • La piscina de llegada del tobogán no es de uso recreativo. 	
PLAN DE MANTENIMIENTO (Descripción General)	
<p align="center">Favor referirse al Manual General de Mantenimiento de Atracciones COMFANDI</p> <p align="center">(link)</p>	
SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO	
<p align="center">Atracción acuática interactiva de inmersión para niños y desplazamiento controlado por el pasajero, cuyo sistema de locomoción es de gravedad y corriente de agua inducida.</p>	
PANORAMA DE RIESGOS	
<p align="center">Favor referirse al Panorama de Riesgos para Usuarios y Visitantes de Atracciones Acuáticas y Dispositivos de Entretenimiento COMFANDI</p> <p align="center">(link)</p>	

2.18. GEO-REFERENCIACIÓN DEL CENTRO RECREATIVO CALIMA



3. ANALISIS DEL RIESGO

3.1. Identificación de amenazas

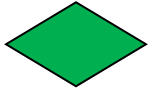
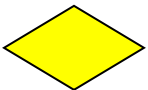
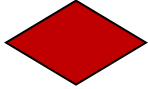
FENOMENOS AMENAZANTES
INCENDIOS ESTRUCTURALES INTERNOS
FALLA ESTRUCTURAL POR SISMO
FALLA ESTRUCTURAL POR EVENTOS ATMOSFERICOS
FALLAS ESTRUCTURALES POR UTILIZACIÓN
ACCIDENTES PERSONALES INTERNOS
ACCIDENTES DE VEHICULOS
INTOXICACIONES ALIMENTICIAS INTERNAS
DELIZAMIENTOS
INUNDACIONES
ATENTADOS TERRORISTAS

3.1.1. Identificación, descripción y análisis de amenazas.

Para desarrollar este numeral, se debe consignar en la tabla de análisis de amenazas la siguiente información:

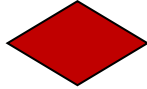
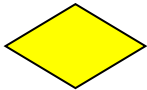
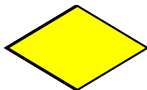
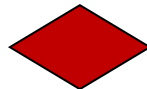
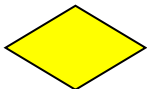
- Identificar las amenazas.
- Describir las amenazas (natural, tecnológico o social) mencionando la fuente que lo generaría, registros históricos o estudios que sustentaría la posibilidad de generación del evento. Se debe incluir el punto crítico en la medida en que la amenaza genera alto impacto para la organización.
- Indicar si la amenaza es de origen interno o externo.
- Realizar la calificación de la amenaza.
- Determinar el color al que corresponde la calificación de cada amenaza, de acuerdo con la información de la tabla 1.

TABLA 1. Categorías de la amenaza.

CATEGORIZACIÓN DE LA AMENAZA		
TIPO DE AMENAZA	DESCRIPCION	VALORACIÓN
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque existen razones históricas y científicas para establecer su veracidad. Nunca ha sucedido.	
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. Ya ha ocurrido.	
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Es evidente y detectable.	

3.1.2. Clasificación de las amenazas que pueden afectar al CENTRO RECREATIVO CALIMA

TABLA 2. Análisis de amenazas naturales para la sede.

ANÁLISIS DE AMENAZAS			
AMENAZAS NATURALES			
AMENAZA (Interna o externa)	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
Sismo (E)	Ubicación geográfica proclive a sufrir sismos que pueden afectar la infraestructura de la sede.	Inminente	
Granizada (E)	Colapso de las canales de conducción de aguas lluvias en la sede por cuenta de las lluvias.	Probable	
Inundación (E)	Inundaciones por causa de fuerte lluvias en la zona y colapso del sistema de alcantarillado sector.	probable	
Ventisca (E)	Posibilidad de sufrir daños en los techos por cuenta de una fuerte ventisca en el sector donde se encuentra la sede	Inminente	
Descarga eléctrica (E)	Es una zona en la que probablemente pueden darse tormentas eléctricas que puedan	Probable	

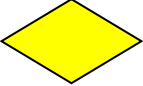
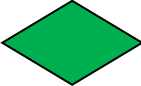
	desencadenar en una descarga eléctrica a en la red de la sede.		
Deslizamiento (E)	La sede colinda con montañas que pudiesen poner en riesgo a la sede en cuestión.	Probable	
Huracán (E)	En la geografía donde se encuentra la sede, no hay registros históricos de huracanes que hayan azotado la zona.	Posible	
Erupción (E)	No hay volcanes ubicados en la zona geográfica, que puedan poner en riesgo la sede.	Posible	

TABLA 3. Análisis de amenazas antrópicas no intencionales para la sede.

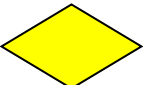
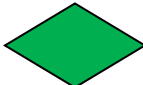
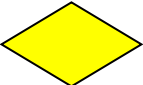
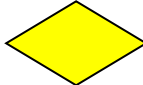
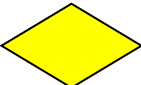
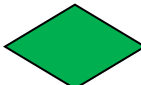
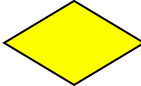
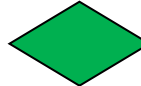
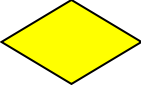
ANÁLISIS DE AMENAZAS			
AMENAZAS ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES			
AMENAZA (Interna o externa)	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
Incendio (I)	Condiciones y/o factores inseguros(as) que puedan desencadenar un conato y posteriormente un incendio en la sede.	Probable	
Derrame de combustible (I)	Manipulación de combustible de los vehículos de la sede o de los colaboradores de la sede.	Posible	
Interrupción del fluido eléctrico para la sede (I).	Daños que provoquen un corto circuito en la red eléctrica de la sede.	Probable	
Inundaciones (I y E)	Taponamiento de los sumideros y/o red de alcantarillado, de manera que se disminuya su efectividad, provocando una inundación inminente de la sede.	Probable	

TABLA 4. Análisis de amenazas sociales para la sede.

ANÁLISIS DE AMENAZAS			
AMENAZAS SOCIALES			
AMENAZA (Interna o externa)	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
Explosión (E)	Explosión provocada por un atentado terrorista, teniendo en cuenta que la zona se considera de orden público crítico.	Probable	
Intoxicación (I)	Intoxicación del personal y/o los usuarios de la sede que llegue a provocar un colapso en el servicio.	Posible	
Inseguridad física (delincuencia) (I)	Presencia y/o acceso de sujetos a la sede con intenciones perjudiciales para los colaboradores, usuarios, y/o la misma sede, teniendo en cuenta que la población atendida se encuentra en una zona muy insegura.	Probable	
Accionamiento accidental de armas de fuego (I)	Accionamiento accidental del arma de dotación por parte del guarda en turno que atiende la sede.	Posible	
Accidente de tránsito (E)	Accidente de tránsito que pueda dañar la infraestructura de la sede, con la posibilidad de causar lesiones a los colaboradores y/o usuarios de la sede.	Posible	
Secuestro o toma de rehenes (E)	Teniendo en cuenta que la sede se encuentra ubicada en un sector rural de Calima Darien y que en décadas pasadas se presentaron estos hechos	Probable	

3.2. Análisis de vulnerabilidad

Se entiende por vulnerabilidad, la característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando se materializa dicha amenaza.

La vulnerabilidad se puede establecer como un factor de riesgo interno y el análisis de esta vulnerabilidad se debe realizar desde tres elementos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

- a) Personas: Gestión organizacional, capacitación y entrenamiento, características de Seguridad.
- b) Recursos: Suministros: Edificación, Equipos.
- c) Sistemas y procesos: Servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de los aspectos se desarrollaron listados que a través de preguntas buscan de manera cuantitativa dar un panorama general que le permite al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, recursos, sistemas y procesos de las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, ante las amenazas descritas.

3.2.1. Tablas de Análisis de la vulnerabilidad

En las siguientes tablas, se presenta la vulnerabilidad de cada uno de los 3 elementos (personas, recursos y sistemas y procesos) los cuales se evalúan desde 3 componentes, como se explica en la tabla 5.

TABLA 5. Elementos y aspectos a evaluar por cada elemento.

1. PERSONAS	2. RECURSOS	3. SISTEMAS PROCESOS	Y
a) Gestión organizacional. b) Capacitación y entrenamiento. c) Características de seguridad.	a) Suministros b) Edificación c) Equipos	a) Servicios. b) Sistemas alternos c) Recuperación.	

3.2.2. Análisis de la vulnerabilidad de las personas

Para evaluar la vulnerabilidad de las personas, se contemplan los siguientes componentes: gestión organizacional, capacitación y entrenamiento y por último Características de Seguridad. Para cada uno de ellos se establecen una serie de preguntas que se formulan en la Tabla 6 (a continuación) específicamente en la primera columna, en las columnas dos, tres y cuatro de la siguiente tabla, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: “SI”, cuando existe o tiene un nivel bueno respecto al cumplimiento del requisito; “P” o parcial cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular y “NO”, cuando no existe o tiene un nivel deficiente, en la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0. Finalmente, se obtiene el promedio de los tres valores con máximo dos décimas, para ello se procede a aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{PROMEDIO} = \frac{\text{Suma de las calificaciones}}{\text{\# Total de preguntas}}$$

Y la última casilla de la tabla 6, se diseñó para plasmar observaciones que se deban dejar consignadas en la valoración.

Una vez se obtenga el promedio de cada aspecto, se interpretará con base en los rangos que aparecen en la tabla 8 (a continuación).

TABLA 6. Interpretación del promedio para cada aspecto

CALIFICACIÓN ASPECTOS	CONDICIÓN
BUENO	0.68 - 1.00
REGULAR	0.34 - 0.67
MALO	0.00 - 0.33

Finalmente, cuando se obtenga la calificación de cada uno de los tres aspectos de la evaluación de la vulnerabilidad de las personas, se procede a sumar los tres resultados o promedios y de esta manera se obtiene la suma total de los promedios, la cual servirá para poder establecer la vulnerabilidad para cada uno de los 3 componentes: PERSONAS, RECURSOS y SISTEMAS Y PROCESOS de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla 7 presentada a continuación.

TABLA 7. Interpretación de la suma total de promedios

VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS		
RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 - 1.00	ALTA	ROJO
1.01 - 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 - 3.00	BAJA	VERDE

En ese orden de ideas, se procede a establecer el análisis de vulnerabilidad para las personas de la sede de COMFANDI en cuestión.

TABLA 8. Análisis de la vulnerabilidad de las personas

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS						
GESTIÓN ORGANIZACIONAL						
A	ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
		SI	P	NO		
1	¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	x			1,00	
2	¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, entre otros) y se mantiene actualizado?	x			1,00	
3	¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	X			1,00	
4	¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?		x		0,50	
5	¿Existe Brigada de Emergencia?	x			1,00	

6	¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, etc.)			X	0,00	
7	¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1,00	
8	¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan de Emergencias y Contingencias?	X			1,00	
PROMEDIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL					0,81	BUENO

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO						
B	ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
		SI	P	NO		
9	¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	X			1,00	
10	¿Todos los miembros de la sede se han capacitado de acuerdo al programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?		X		0,50	
11	¿Se cuenta con un programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización?	X			1,00	
12	¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1,00	
13	¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?	X			1,00	
14	¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?	X			1,00	
PROMEDIO CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					0,92	BUENO

CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD						
C	ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
		SI	P	NO		
15	¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?		x		0,50	
16	¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?		x		0,50	
17	¿Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina?	x			1,00	
18	¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?		x		0,50	
19	¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	x			1,00	
PROMEDIO CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD					0,70	BUENO
SUMA TOTAL DE LOS PROMEDIOS					2,43	BAJA

Como se observa en la tabla 8, la vulnerabilidad de las personas dio como resultado 2,43 y al interpretarse con base en la *tabla 7* se puede afirmar que la vulnerabilidad para las personas es baja para la sede.

TABLA 9. Análisis de vulnerabilidad de los recursos

SUMINISTROS					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
	SI	P	NO		
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?	x			1.00	
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, de acuerdo con las necesidades de su Organización?	x			1.00	
PROMEDIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL				1.00	BUENO

EDIFICACIONES					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
	SI	P	NO		
¿El tipo de construcción es sismo resistente o cuenta con un refuerzo estructural?	X			1.00	
¿Existen puertas y muros cortafuego, puertas anti pánico, entre otras características de seguridad?			X	0.00	
¿Las escaleras de emergencia se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos, señalización, antideslizantes, entre otras características de seguridad?		X		0.50	
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?		X			
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, entre otros)?			X		
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?		X			
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?		X		0.50	
PROMEDIO CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO				0.50	REGULAR

EQUIPOS					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
	SI	P	NO		
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?		X		0.50	
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?	X			1.00	
¿Se cuenta con sistemas de control o mitigación de la amenaza identificada?		X		0.50	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?		X			
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?			X	0.00	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?			X	0.00	
PROMEDIO CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD				0.40	REGULAR
SUMA TOTAL DE LOS PROMEDIOS				1.90	MEDIA

Al observar los resultados de la tabla 9, la vulnerabilidad de los recursos arrojó como resultado 1,90 y al interpretarse con base en la tabla 7 se puede establecer que la vulnerabilidad para los recursos es media en la sede.

TABLA 10. Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

SERVICIOS					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
	SI	P	NO		
¿Se cuenta suministro de energía permanente?		X		0.50	
¿Se cuenta suministro de agua permanente?		X		0.50	
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?		X		0.50	
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?			X	0.00	

PROMEDIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL				0.38	REGULAR
SISTEMAS ALTERNOS					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
	SI	P	NO		
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carro tanque, entre otros)?		X		0.50	
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros)?	X			1.00	
¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos?		X		0.50	
PROMEDIO CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO				0.67	

RECUPERACIÓN					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			VR	OBSERVACIONES
	SI	P	NO		
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	X			1.00	
¿Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?			X	0.00	
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	X			1.00	
¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?	X				
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?		X		0.50	
PROMEDIO CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD				0.63	REGULAR
SUMA TOTAL DE LOS PROMEDIOS				1.67	MEDIA

La tabla 10 muestra los resultados de la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, esta fue equivalente a 1,67 y por medio de la interpretación de la tabla 7 se puede afirmar que la vulnerabilidad para los sistemas y procesos *es media*.

3.3. Determinación del nivel de riesgo

En este punto de la evaluación de las amenazas para la sede de COMFANDI en cuestión, es importante recordar la definición de riesgo:

- **Riesgo:** el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

De esta manera, una vez identificadas, descritas y analizadas cada una de las **amenazas** y para cada una de ellas establecido la **vulnerabilidad** de las **personas, recursos y sistemas y procesos**, se debe proceder a calcular el nivel de riesgo a través de la relación de la amenaza y la vulnerabilidad mediante el diamante de riesgo que se describe a continuación.

Diamante de riesgo

El diamante de riesgo es una representación gráfica de cada uno de los componentes respecto a la amenaza:

GRAFICO 1. Diamante de riesgo



Cada uno de los rombos que aparecen en el diamante de riesgo tendrá el color designado de acuerdo a los procesos de evaluación anteriores teniendo en cuenta

los resultados para las amenazas y la vulnerabilidad de cada uno de los 3 componentes evaluados: personas, recursos y sistemas y procesos.

Una vez se tengan coloreados cada uno de los 4 rombos del diamante de riesgo, se obtendrá una combinación de colores que de acuerdo a la predominancia de colores en los rombos, se interpretará de acuerdo a la tabla 13 que se presenta a continuación.

TABLA 11. Interpretación del nivel de riesgo

PREDOMINANCIA DE COLORES	EJEMPLOS DE COMBINACIONES	INTERPRETACIÓN
3 o 4 rombos de color rojo.		ALTO
1 o 2 rombos de color rojo 3 o 4 rombos de color amarillo.		MEDIO
0 rombos de color rojo 1 o 2 rombos de color amarillos.		BAJO

3.3.1. Nivel de riesgo para las amenazas del centro recreativo calima

Tabla 11

ANÁLISIS DE LA AMENAZA				VULNERABILIDAD POR ASPECTO			NIVEL DEL RIESGO	
TIPO DE AMENAZA	AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR DEL ROMBO	COLOR ROMBO PERSONAS	COLOR ROMBO RECURSOS	COLOR ROMBO SISTEMAS Y PROCESOS	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
NATURAL	Sismo (E)	INMINENTE						MEDIO
	Lluvias o Granizadas (E)	PROBABLE						BAJO
	Inundación (E)	PROBABLE						BAJO
	Ventisca (E)	PROBABLE						MEDIO
	Descarga eléctrica (E)	PROBABLE						BAJO
	Deslizamiento (E)	POSIBLE						BAJO
	Epidemias y Plagas (E)	POSIBLE						BAJO
	Erupción (E)	POSIBLE						BAJO

AMENAZAS ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES (TECNOLÓGICAS)	Incendio (I)	PROBABLE						BAJO
	Fugas y derrames de sustancias peligrosas (I)	POSIBLE						BAJO
	Interrupción del fluido eléctrico para la sede (I).	PROBABLE						BAJO
	Fallas estructurales	POSIBLE						BAJO
	Accidentes por daño de equipos y maquinaria	PROBABLE						BAJO
	Contaminación radiactiva	POSIBLE						BAJO
	Inundaciones por Infraestructura Hidráulica (I y E)	PROBABLE						BAJO
SOCIAL	Explosión (E)	PROBABLE						BAJO
	Intoxicación (I)	POSIBLE						BAJO
	Inseguridad física (delincuencia) (I)	PROBABLE						BAJO
	Terrorismo	PROBABLE						BAJO
	Accionamiento accidental de armas de fuego (I)	POSIBLE						BAJO
	Accidente de tránsito (E)	PROBABLE						BAJO
	Secuestro o toma de rehenes (E)	POSIBLE						BAJO

3.3.2. Medidas De Prevención

El centro recreativo Comfandi Calima se compromete a cumplir las medidas del **prevención** para los fenómenos que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades propias del funcionamiento y adicionalmente se compromete a implementar las demás que sean necesarias según los *Modificadores de Riesgo* que se presente debido a las características propias de la actividad.

FENOMENO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
Incendios Estructurales	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con señalización preventiva (no fume, cables alta tensión, etc.)• Se dispone de lugares exclusivos y con todas las normas de seguridad para el manejo de materiales peligrosos que se requieran en la actividad o en el funcionamiento del lugar como gases, líquidos, etc.• Se verifica el mantenimiento de todos los equipos eléctricos• Se verifica el mantenimiento de todos los equipos de extinción del centro• Se capacita al personal que se encuentra en las áreas más vulnerables en el manejo y extinción del fuego
Falla estructural por sismo	<ul style="list-style-type: none">• Se revisa la estabilidad de las estructuras del lugar y verificar el mantenimiento realizado• Se asegura la aplicación de las normas de sismo resistencia vigente.

Fallas Estructurales por Eventos Atmosféricos	<ul style="list-style-type: none"> • Se hacen revisiones de todas las estructuras del lugar. es importante revisar cubiertas, canales y bajantes principalmente por acumulación de agua y granizo. adicionalmente se debe tener especial cuidado con las estructuras móviles (las carpas y parasoles) estas estructuras pueden ser afectadas principalmente por granizo, lluvia fuertes vientos. • Verificar el mantenimiento periódico de las diferentes estructuras del lugar por parte de la administración.
Falla estructural por utilización	<ul style="list-style-type: none"> • Se hace verificación y revisión de la estabilidad de las estructuras y su mantenimiento • Constantemente se está actualizado en el programa de mantenimiento
Atentados Terroristas	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan rondas de Vigilancia continuas por parte de los grupos de seguridad tanto interno como externos con el fin de encontrar anomalías o elementos extraños • Se prohíbe de ingreso al centro de todo tipo de armas
Accidentes Personales Internos	<ul style="list-style-type: none"> • Se hacen inspecciones de seguridad industrial haciendo énfasis en la seguridad locativa • Se tienen señalizaciones (Según Normas vigentes y aplicables), aseo, uso de atracciones, escaleras, sectores para el público, puertas de salida y entrada, baños, extintores, lugares restringidos, y salidas de emergencia. • Revisión continua de Ingreso para evitar sobrecupo • Aplicación de normas vigentes para el manejo de carga ocupacional, salidas, y entradas
Accidentes Vehículos De	<ul style="list-style-type: none"> • Control e información por parte del grupo de vigilancia, seguridad en la acomodación, ingreso y salida de público. • Plan vial, el cual contemple que el flujo peatonal, vehicular y de bicicletas no compartan el mismo espacio o vía. • Señalización según la normatividad vigente sobre el flujo vehicular • Difundir las indicaciones básicas al público

Intoxicaciones Alimenticias Internas	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las normas de salubridad (vencimientos, licencias, manipulación y almacenamiento) de los alimentos que se expendan en el centro.
Inundaciones Internas	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento periódico y adecuado del sistema de agua potable, contaminada y aguas lluvias • Gestión de arreglos, reparaciones locativas o acciones de evacuación de aguas
Deslizamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación e identificación de los lugares que posiblemente puedan presentarse deslizamiento

Adicionalmente se adoptan las siguientes medidas

- Llevar un control estricto de la ocupación instalada y evitar de esta manera sobreocupación
- Informar a los entes de salud cuando se tenga la ocupación máxima del centro para dar alerta
- Llevar el programa de mantenimiento al día

4. PLANES DE ACCIÓN

Los siguientes planes de acción determinan la estructura y actividades que se tienen contempladas para enfrentar las diversas situaciones de emergencias que se pueden presentar en el centro recreativo Calima.

4.1. Plan General

1. Procedimiento antes de la actividad

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Disponer de la información necesaria de la actividad y Lugar.
- Liderar y Coordinar el diseño del Plan de Emergencia.
- Presentar a la Autoridad Competente y soportar ante ella los alcances y Contenidos del Plan de Emergencia.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para la aglomeración
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para la aglomeración.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para la aglomeración.
- Identificar y coordinar necesidades para una fase de pre ingreso que inicie las necesidades se coordinan con los encargados de cada Plan de Acción y con las entidades externas necesarias.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

2. Procedimiento Durante la Actividad

- Verificación de la Activación de Cada Plan y su personal.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Manejo de todo la aglomeración a través de todos los Planes de Acción y del PMU.
- Solicitud de Información a cada coordinador de Plan de Acción cada 30 minutos como máximo.

- Puede autorizar el cese de ingreso y actividad cuando se requiera y coordinar en conjunto con el PMU la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

3. Procedimiento después de la actividad

- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

A. Procedimiento en caso de emergencia

- Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos
- Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia
- Coordinar las diferentes funciones del Plan de Emergencia y organizar la participación de los grupos internos y externos
- Apoyar en la implementación del Plan de Refugio.

B. Procedimiento Después de la Emergencia

- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción.
- Promover y adelantar la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia, y elaborar un informe con los resultados.
Informe Final al PMU

4. Capacitación.

- Manejo de Aglomeraciones y sus diferentes Planes de Acción como:
- Plan de Logística
- Plan de seguridad de incendios
- Plan de Evacuación.
- Plan de Atención temporal a Afectados – Refugio.
- Plan de Información Pública.

- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Manejo de multitudes
- Simulacros y Simulaciones.
- Políticas Institucionales sobre Seguridad

4.2. Plan logística

Este Plan Corresponde al Manejo del Público en lo referente al manejo de entrada y salida, acomodación, información y seguridad. en caso de emergencia se desarrolla el plan de evacuación, y apoyan de ser necesario en cualquier momento los planes de primeros auxilios, contra incendio y seguridad.

Este Plan opera únicamente en las Fases de Pre ingreso, Ingreso, Presentación y Salida.

1. Procedimiento antes de la actividad

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Asignar Responsables y Funciones por sector.
- Realizar el Reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos.
- Verificación los tiempos necesarios y disponibles para evacuar.

2. Procedimiento durante la actividad

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios. (Incluye Plan de Evacuación)
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de toda la instalación.
- Revisar las condiciones de funcionalidad de las rutas de evacuación, salidas, puntos de encuentro, despejándolas de objetos que obstruyan o Incomoden el desplazamiento del Público y Organización. (Plan de evacuación)
- Desarrollo del Ingreso de público en cuanto Manejo de Filas, Control de Ingreso (Boletas) e Información. Para esto es muy importante que existan medios de amplificación de sonido como Megáfonos y/o Parlantes.

3. Procedimiento después de la actividad

- Reportar al Jefe de Emergencias y al PMU el Informe final sobre cantidad de usuarios y novedades presentadas.
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la actividad (vallas, conos, cintas etc).

Procedimiento en caso de Emergencia

4. Durante La Emergencia

- Prestar seguridad en la zona afectada, en coordinación con el jefe de emergencias.
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la entidad encargada de plan de atención médica y de primeros auxilios)

- Desarrollar el Plan de Evacuación si se necesita.
- Mantener las Puertas abiertas pero sin permitir el reingreso del Público
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.
Informe periódico al PMU

5. Después De La Emergencia

- Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los responsables, los integrantes del grupo de vigilancia o hasta cuando sea necesario.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.

4.3. Plan de seguridad para incendios

El plan de seguridad de incendios es un componente esencial del Plan para la prevención de Emergencias y tiene como objetivo brindar condiciones mínimas de seguridad en caso de incendio, reduciendo a límites aceptables el riesgo de que los asistentes a la actividad puedan sufrir por cuenta de un incendio de origen accidental o provocado como consecuencia de las características del evento, construcción, uso, mantenimiento y demás riesgos conexos.

Por tal motivo, el personal de las brigadas contra incendio, actuará de acuerdo a su grado de conocimiento y recursos en la primera respuesta interna y externa para el control de incendios derivados de los riesgos, acciones, condiciones, montajes y en general características de la aglomeración las cuales son responsabilidad del generador del riesgo.

1. Condiciones generales

- Se garantiza zona para la aproximación de vehículos del cuerpo de Bomberos o equipos de apoyo externos, con espacios suficientes de maniobra, ancho libre de 3.5 metros en vía o corredores, altura libre de 4.5 metros, en los tramos curvos radio de giro mínimos de 5.3 a 12.5 metros y altura libre para circulación de 7.2 metros.
- Se garantiza que el espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines u otros obstáculos. De igual forma, donde se prevea el acceso a una fachada con escaleras o plataformas hidráulicas, se deben evitar elementos como cables eléctricos aéreos o ramas de árboles que puedan interferir con las escaleras, etc.
- Las zonas dispuestas como punto de encuentro, áreas de refugio y demás instalaciones necesarias en caso de presentarse algún incidente, respetan la zona dispuesta para los vehículos y recursos del Cuerpo de Bomberos.
- Se cuenta con señalización adecuada en las salidas de emergencia, rutas de evacuación, corredores, puertas de salida, se garantiza que estas se permanecen libres, despejadas y con personal de logística en todos los sectores durante todas las fases de la operación, por cuanto las zonas de paso de público mencionadas, deben cumplir con los anchos mínimos determinados en la normatividad vigente en caso de incendio o emergencias conexas.

2. Sistemas de detección y alarma

Para el desarrollo de las actividades en el Complejo Calima, se garantiza que se cuenta con: un sistema de detección acorde con las características de los servicios ofrecidos y un sistema de alarma, que permite emitir señales acústicas a todos los ocupantes del espacio en caso de presentarse un incendio o una emergencia conexas.

- ✓ **Sistema de detección:** sistema destinado a señalar, descubrir y localizar un principio de incendio (detectores, *brigadistas*, tablero de señalización y elementos intermediarios)
- ✓ **Sistema de alarma de incendio:** sistema manual o automático que permite dar una alerta de incendio con localización del punto de llamada.

3. Sistema de extinción

Se dispone de sistemas de protección activa que permitan la extinción del fuego mediante la acción de compuestos químicos, agua, espuma y otras sustancias.

- ✓ **Extintor:** sistema autónomo destinado a proyectar y dirigir sobre el foco de un incendio, mediante una maniobra simple y rápida, un agente extintor bajo el efecto de una presión interior.
- ✓ **Gabinetes:** conjunto compuesto de una llave de sujeción, un extintor y un hacha de incendio.

4. Protección de áreas del lugar con sistemas de extinción

Para la ubicación de extintores por riesgo, se tienen en cuenta:

- ❖ Cuartos Eléctricos / Tableros: Polvo Químico Seco BC o CO2.
- ❖ Plantas Eléctricas: Polvo Químico Seco BC.
- ❖ Cuartos de Máquinas: Polvo Químico Seco BC o CO2
- ❖ Bodegas de Materiales: Agua a Presión o Polvo Químico Seco Multipropósito.
- ❖ Escenarios o Tablados: Agua a Presión o Polvo Químico Seco Multipropósito.
- ❖ Talleres de Mantenimiento: Polvo Químico Seco BC
- ❖ Áreas de Preparación de Comida: Agentes “Tipo K” cuando se utilicen grasas de cocina, o CO2 en los otros casos.

5. Señalización sistemas de extinción

Extintores

- ✓ El cuerpo del extintor deberá tener adherida una etiqueta que indique el tipo de agente extintor en los que puede ser utilizado así como la fecha de recarga.
- ✓ En la pared o sitio en el cual se ubique el extintor deberá indicarse también de forma clara y visible el tipo de agente extintor

Gabinetes

- ✓ Se deberá garantizar señalización para su identificación, teniendo en cuenta la ubicación de este tipo de instalaciones.
- ✓ Contará con un instructivo debidamente señalado, el cual permita dar una información general de su uso

6. Procedimientos de prevención y respuesta de incendios

Antes de la Emergencia (Desarrollo Normal de la actividad)

- Realizar el reconocimiento del centro, condiciones del espacio, riesgos presentes, niveles de combustibilidad e inflamabilidad.
- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Realizar una inspección de riesgos y revisión de los equipos de protección, detección y respuesta a incidentes.
- Verificar que el personal de brigadas contraincendios esté dispuesto y ubicado de acuerdo con los riesgos identificados con el equipo de protección personal correspondiente
- Revisión de los sistemas eléctricos y conexiones
- Revisión de los sectores para ventas.
- Ubicación de sistemas portátiles de extinción en las zonas que se requieran
- Verificación de condiciones para la evacuación del público, corredores, salidas y circulaciones de acuerdo con los riesgos de incendio o riesgos conexos presentes por causa de las condiciones de la actividad
- Informar novedades o modificaciones pertinentes al jefe de emergencias y/o al personal del cuerpo de Bomberos
- Todas aquellas actividades necesarias para la reducción y mitigación de riesgos de acuerdo al nivel de capacitación o instrucción del personal de las brigadas.
- El coordinador de brigadas informará periódicamente al jefe de emergencias o

- al personal del cuerpo de Bomberos todas las novedades y actividades que se desarrollen
- Verificar los puntos de encuentro definidos en el plan de evacuación y el cuadro de recursos
- Las demás que reduzcan y mitiguen los riesgos presentes por la condiciones de la actividad regular del centro.

7. Procedimiento de respuesta durante Emergencia

- Verificar las condiciones del incidente
- Reportar al coordinador de brigadas las condiciones del incidente
- Adoptar las funciones de respuesta a emergencias necesarias para el control del incidente
- Reportar al jefe de emergencias las condiciones de la emergencia para activar, de ser necesario, el sistema de alarma de incendio y la operación del plan de evacuación de forma parcial o total del escenario.
- Activar procedimientos y protocolos de atención de acuerdo al nivel de capacitación y recursos disponibles
- Controlar los conatos de incendios o emergencias conexas de acuerdo al nivel de capacitación de las brigadas
- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio de la emergencia en coordinación con el Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios del centro.
- Delimitar la zona afectada y verificar que no ingrese personal no capacitado hasta tanto el Cuerpo de Bomberos no tome el control del incidente de acuerdo a los procedimientos internos de respuesta.
- Apoyar las acciones solicitadas por el personal del Cuerpo de Bomberos.
- Todas aquellas actividades necesarias para control de acuerdo al nivel de capacitación o instrucción del personal
- Las acciones dependen de la capacidad y especialización del personal (brigada interna y Cuerpo Oficial de Bomberos)

8. Procedimiento después de la Emergencia

- Controlar y vigilar de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los responsables o los integrantes del grupo de vigilancia
- Inspeccionar el área afectada y las zonas aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible las condiciones del área afectada.
- Colaborar en la revisión de los equipos de protección utilizados.

- Reportar al jefe de emergencias todas las actividades desarrolladas y adelantar los informes necesarios en caso que la UAECOB lo requiera
- Inspección de riesgos conexos y revisión de los equipos de protección utilizado

4.4. Plan de Evacuación

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de los usuarios, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Este Plan opera únicamente en emergencia.

Existen muchas teorías que se tejen alrededor del cálculo teórico del tiempo de evacuación, para calcular ésta variable en el marco del plan de emergencias para las sedes de COMFANDI, se utilizó la fórmula matemática de K. Togawa, de esta manera se estableció un tiempo teórico de **4 minutos 45 segundos**

1. Procedimiento Antes la Evacuación

- verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Confirmar la emergencia durante toda la activación de este procedimiento.
- Informar a la Logística y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal.
- Abrir las Puertas de Salida Normales y de Emergencia. (Logística)
- Despejar Rutas de Escape (Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). (Apoyo: Logística)
- Alistar punto de encuentro y demás áreas operativas y de soporte
- Activar la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.

2. Procedimiento Durante la Evacuación

- Mantener activa la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de suministros y recursos.
- Apoyar la Información al público a través de Megáfonos y/o Sonido Externo.
- Se debe dar apoyo con personal de Logística a personas en condición de discapacidad, Niños, Mujeres en Embarazo, y adultos mayores.
- No permitir el Reingreso de público
- Informe periódico al jefe de emergencias

3. Procedimiento Después de la Evacuación

- Verificar la completa evacuación del centro Recreativo Calima

- Verificar las condiciones de los usuarios evacuados.
- Verificar si se puede hacer reingreso de los usuarios con el Jefe de Emergencias y Coordinadores de Zona o Sectores.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la actividad al Jefe de Emergencias

4.5. Plan de atención Médica y Primeros Auxilios.

Componente del Plan de Emergencia orientado a prestar a las víctimas atención prehospitolaria en el lugar (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de la actividad) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Procedimiento En El Desarrollo Normal De La Actividad

1. Antes

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar un procedimiento para controlar los datos y estado de los pacientes atendidos.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.

2. Durante

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario.
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona.
- Ampliar la capacidad instalada, si es necesario de acuerdo a las Situaciones presentadas y en coordinación con la secretaria de salud.
- Informe periódico al Jefe de Emergencias durante todas las fases de la actividad.

3. Después

- Reportar al Jefe de la Emergencia los casos atendidos.
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia

4. Capacitación

Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia.
- Manejo de Multitudes
- Simulacros y Simulaciones.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios, principalmente en:
- Funciones y responsabilidades del Grupo de Primeros Auxilios.
- Centros Hospitalarios de la zona.
- Signos vitales.
- Resucitación Cardiopulmonar RCP.
- Vendajes e inmovilizaciones.
- Control de Hemorragias.
- Intoxicaciones.
- Primer Auxilio a quemados.
- Asfixias y Shock.
- Transporte de Pacientes.

4.6. Plan de información pública

Componente del Plan de Emergencia cuya finalidad es el desarrollo normal de la aglomeración es manejar y orientar la Información entregada al Público antes, durante y Después de la actividad.

En Emergencia consiste en divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al centro.

Procedimiento en el Desarrollo Normal de la actividad

1. Antes de la actividad

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias para dar la información Básica al público (Ver punto: Indicaciones Básicas para el Público)
- Definir el lugar para el manejo de personas perdidas.
- Coordinar con la administración y las autoridades competentes, los lineamientos para información pública de acuerdo a las políticas de comunicación en emergencias.
- Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en emergencias, de acuerdo a las políticas establecidas.
- Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos en la ciudad.

2. Después de la aglomeración

- Informe final al Jefe de Emergencias
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los documentos y procedimientos para dar la información al Público

3. Procedimiento Durante la Emergencia

- Activar la alarma de evacuación de acuerdo a las instrucciones del coordinador de evacuación
- Servir de "portavoz" oficial de la Organización ante la comunidad y los medios de comunicación.
- Coordinar la pronta recolección de información sobre las personas que hayan sido víctimas o afectadas por la emergencia, usando para ello los formatos y procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia de la instalación.

- Coordinar la divulgación de información hacia el Público asistente, los familiares e interesados y hacia los medios de comunicación.
- Colaborar y servir de apoyo con las autoridades cuando ellas se hagan cargo de Puesto de Información Pública de la instalación en caso de una emergencia
- Divulgar los comunicados oficiales de la organización a los diferentes medios y coordinar la realización de "Ruedas de Prensa" cuando ello sea necesario.
- Atender a los Medios de Comunicación y coordinar los servicios y facilidades que la organización pueda suministrarles.
- Informe periódico al Jefe de Emergencias

4. Procedimiento Después de la Emergencia

- Coordinar las actividades de Relaciones Públicas posteriores a la emergencia, con el fin de facilitar la recuperación de la organización y de su imagen.
- Llevar un archivo de toda la información periodística referente a la emergencia publicada en los diferentes medios de comunicación nacionales y/o locales.
- Presentar al Jefe de Emergencias, un informe sobre el impacto que la emergencia haya tenido sobre la opinión pública y proponer las estrategias de información orientadas para la minimización del impacto sobre la imagen y para su recuperación.

5. Capacitación

Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia.
- Manejo de Información en caso de Emergencia.
- Simulacros y Simulaciones.

6. Indicaciones Básicas para el Público

Son las Indicaciones Básicas para el Público Antes, Durante y Después de la actividad, en caso de Emergencia y el contenido General del Esquema del Centro recreativo para la información del Público. Estas Indicaciones se pueden distribuir en Volantes, en el Sonido Interno y en Avisos o Carteleros dentro del centro.

ANTES DE LA ACTIVIDAD	DURANTE LA ACTIVIDAD	DESPUES DE LA ACTIVIDAD
Utilice ropa comoda y la indicada para el ingreso a las piscinas	Este atento a todas las indicaciones del personal Comfandi	Atienda las indicaciones del personal Comfandi
Llevar documentos de identidad	Sea respetuoso en el ingreso en la taquilla	Desaloje el lugar con calma
No se permite el ingreso de envases de ningún tipo, armas de fuego, objetos contundentes	Recuerde los puntos de encuentro en caso que las personas que lo acompañan se dispersen.	No corra en los pasillos y escaleras de salida
No se permite el ingreso ni el consumo de bebidas embriagantes así como el ingreso de personas en estado de embriaguez	Tenga en cuenta principalmente la señalización de entradas y salidas, zonas de acomodación para el público, primeros auxilios, personas extraviadas, extintores y escaleras.	Tenga cuidado con sus objetos personales
No se permite ingreso de mascotas	No obstruya Entradas, Salidas y Pasillos.	Ayude a niños, ancianos y personas con limitaciones
Asegúrese que un familiar o amigo sepa en donde va a estar		

7. EN CASO DE EMERGENCIA:

- informe las anomalías y atienda las recomendaciones de los organismos de logística - y socorro.
- colabore en lo indispensable, sin intervenir con las labores de apoyo.
- si debe evacuar salga en calma al punto de encuentro, en orden, sin

devolverse y atendiendo las indicaciones de los organismos de seguridad y socorro.

- si ocurre un incendio y se produce humo, desplácese gateando, y tapando la nariz y boca con un pañuelo o prenda de vestir.
- si ocurre un sismo permanezca en su sitio, atienda indicaciones y no corra.

4.7. Plan de refugio

Componente del Plan de Emergencia cuya finalidad es facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (Niños, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, etc.) a raíz de la situación de Emergencia requieren asistencia temporal mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.

Este Plan Solo opera en caso de Emergencia.

1. Procedimiento antes de la Emergencia

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Verificar que en el sitio designado en el Plan de Emergencias como “Área de Refugio” se cumpla todos los requerimientos de infraestructura y dotación establecidos en el Plan
- Desarrollar el procedimiento para controlar la cantidad de personas que requirieron zona de refugio.
- Desarrollar el procedimiento para notificación de las familias.

2. Procedimiento durante la Emergencia.

- Coordinar todas las actividades que debe ser desarrolladas en el Área de refugio.
- Llevar un control escrito de cada una de las personas llevadas al Área de Refugio.
- Determinar la identificación, filiación y ubicación de los parientes o allegados de las personas refugiadas, con el fin de que ellas puedan ser informadas.
- Canalizar el flujo de información oficial hacia el Puesto de Información Pública, sobre la identificación, condiciones y características de las personas refugiadas en el área.
- Llevar un estricto control de la entrega de personas a los parientes o allegados que los reclamen, especialmente en el caso de menores de edad.
- Informe periódico al Jefe de Emergencia

3. Procedimiento después de la Emergencia.

- Emitir un Informe acerca de los datos, condiciones y características de las personas llevadas al Área de Refugio.
Emitir un Informe acerca de las personas que se remitieron o salieron de esta zona.

4.8. Plan de manejo para niños y personas en situación de discapacidad

Este plan debe especificar el tratamiento y las zonas que son ocupadas exclusivamente por niños y personas en condición de discapacidad antes, durante y después de la asistencia al lugar, así como en caso de emergencia. Busca dar cumplimiento a las leyes 361 de 1997, 1346 de 2009 y el Decreto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 1538 de 2005.

Procedimiento en el Desarrollo Normal de la actividad.

1. Antes de la actividad

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios garantizando una adecuada movilidad en ingreso y evacuación de los niños y/o personas en condición de discapacidad
- Asignar Responsables y Funciones para el sector(es) de niños y/o personas en condición de discapacidad
- Realizar el Reconocimiento de cada zona para niños y/o personas en condición de discapacidad y su respectiva distribución de recursos.
- Verificar la disposición de servicios sanitarios, de salud y de bienestar para cada zona para niños y/o personas en condición de discapacidad

2. Durante la actividad

- Colaborar con el Jefe de Emergencias en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de cada zona para niños y/o personas en condición de discapacidad.
- Revisar las condiciones de funcionalidad de las rutas de evacuación, salidas, puntos de encuentro, despejándolas de objetos que obstruyan o Incomoden el desplazamiento de niños y/o personas en condición de discapacidad
- Revisar y tomar control de la fase de pre ingreso para garantizar la adecuada movilidad durante el ingreso a los niños y/o personas en condición de discapacidad
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la Entidad Encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios).
- Manejo de la Salida. Debe existir la posibilidad que los niños y/o personas en condición de discapacidad salgan en cualquier momento. Para esto deben existir espacios de salida dinámicos que se amplían cuando se acerca el fin de la aglomeración.
- Informe periódico al jefe de Emergencia durante todas las fases de la actividad. (Incluye Acciones de verificación del Plan de Evacuación)

3. Después de la actividad

- Reportar al Jefe de Emergencias el Informe del final.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la actividad.

Procedimiento en caso de Emergencia

4. Durante la Emergencia

- Prestar Seguridad en la zona para niños y/o personas en condición de discapacidad en coordinación con el Jefe de Emergencias.
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la Entidad encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios)
- Desarrollar el Plan de Evacuación si se necesita.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.
- Informe periódico al jefe de Emergencias

5. Después de la Emergencia

- Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los responsables, los integrantes del grupo de vigilancia o hasta cuando sea necesario.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

4.9. Plan de integración del Lugar

Este plan corresponde al manejo interno de la administración y su personal de cada lugar para el desarrollo normal de la actividad y en caso de emergencia. Este plan opera en todas las fases de la actividad, la cuáles son: montaje, preingreso, ingreso, salida y/o reacondicionamiento.

Procedimiento en el Desarrollo Normal de la actividad

1. Antes de la actividad

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Mantenimiento y revisión de todo el centro Recreativo.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Centro Recreativo
- Coordinar con los responsables de la organización de la actividad y las autoridades competentes, los lineamientos para el manejo de Emergencias
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control básicas de control de emergencia.
- Desarrollar el procedimiento para registrar las revisiones realizadas en las instalaciones del lugar de la actividad.
- Desarrollar el procedimiento para registrar las anomalías presentadas en las instalaciones del Centro Recreativo.

2. Durante la actividad

- Participar y aprobar el Acondicionamiento del Lugar de la actividad con los recursos descritos en el Cuadro de Recursos, en compañía del Jefe de emergencias.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Centro
- Todas aquellas actividades necesarias para el manejo del centro y la solución a los problemas que se puedan presentar
- Informe periódico al PMU durante todas las fases de la aglomeración.

5. ANEXOS

Anexo 1. BRIGADISTAS DEL CENTRO

<i>Brigadistas del centro recreativo</i>		
<i>Nombre</i>	<i>Cedula</i>	<i>Celular</i>
Donaldo Gomez	16.742.458	3156440838
Rene Castillo Meneses	94.267.357	
Jhoana Arango	31.644.378	
Cristian Flores	1.112.882.442	3153050719
Henry Reyes	1.114.526.311	3183618255
Arley Ruiz Perafan	94.266.513	3162704730
Gustavo Grajales	6266132	3166400609
Harold Aragon		3217147394
Marianita Chilanguad		

<i>Brigadistas del centro recreativo</i>		
<i>Nombre</i>	<i>Cedula</i>	<i>Celular</i>
Oscar Holguin		3175798381
Rigoberto Perez		
Robert Rivera		
Yoergi Vasquez		3167606284
Jose Joaquin Vargas		

Anexo 2. BRIGADAS DEL COMPLEJO CALIMA

BRIGADA INCENDIO

Arley Ruiz

Donaldo Gomez

Gustavo Grajales

Harold Aragón

José Joaquín Vargas

BRIGADA EVACUACION

Rene Castillo

Robert Rivera

Cristian Flores

COMUNICACIONES

Oscar Holguín

Marianita Chilanguad

Yoergi Vasquez

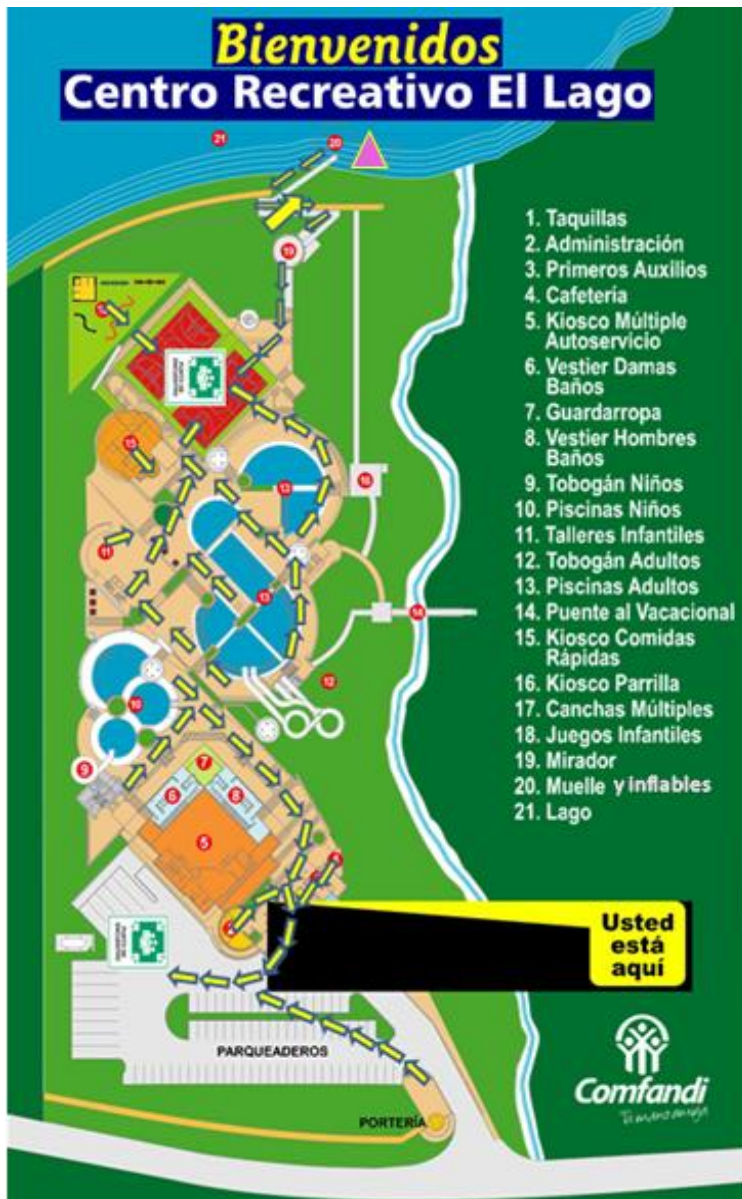
Anexo3. RECURSOS HUMANOS

FISICOS Y MATERIALES

linternas 3
Ambulancia 1
Hidrantes 2
Vallas 0
cintas de señalización 2
botiquines portátiles 4
camillas rígidas 8
bala de oxígeno 2
extintores 88
salidas 4
rutas de escape 0
Puesto de información
Publica 3
carpas 7
Planta eléctrica 3
Entradas 1
taquillas 6
parqueaderos 160
canecas de basura 120
puntos de encuentro 5
personas de vigilancia y
seguridad 16
auxiliar de enfermería 2
brigadistas

Anexo 4. PLANOS DEL LUGAR

2.1. Plano de evacuación Centro recreativo el Lago



2.2. Plano de evacuación Centro Vacacional Calima



2.3. Plano de evacuación Hostal los Veleros



A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and a vertical line, likely representing the name Carlos Manuel Rojas Fernández.

CARLOS MANUEL ROJAS FERNÁNDEZ

Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo

PBX. 334 0000 **Ext .** 2349

Cali - Colombia

carlosrojas@comfandi.com.co